

RELACIÓN ENTRE DEUDAS E INGRESOS (DEBT TO INCOME RATIO, DTI)

El Administrador del Acuerdo de conciliación calculará su DTI utilizando la información proporcionada en su Formulario de reclamo. Si también desea calcular su DTI, siga la siguiente fórmula:

Paso 1: Determine los ingresos mensuales de su hogar en el momento en que celebró sus contratos de carga PACE. Usando las cifras brutas, antes de impuestos y otras deducciones, sume todos sus ingresos y los ingresos de cualquier otra persona que figure en el título de propiedad de la vivienda.
\$ _____

Paso 2: Determine su deuda doméstica mensual en el momento en que celebró su contrato de carga PACE. Sume el total de su deuda y la deuda de cualquier otra persona en el título de la vivienda, incluidos los pagos mensuales de hipoteca, cualquier impuesto y seguro adicional, sus impuestos mensuales anteriores sobre la propiedad (1/12 del costo anual), el costo mensual del seguro de vivienda (1/12 del costo anual), pago(s) del saldo de la tarjeta de crédito (el pago mínimo mensual), pago(s) de manutención de hijos/cónyuge, cualquier pago de préstamos de día de pago/préstamos sobre el título del automóvil, pago(s) de préstamos para estudiantes, pago(s) de automóvil, este gravamen PACE, gravámenes PACE anteriores y cualquier otra deuda. \$ _____.

Paso 3: Divida la suma de su deuda mensual (Paso 2) por sus ingresos brutos mensuales (Paso 1) en el momento de su contrato de carga PACE.

Paso 4: Convierta la cifra en un porcentaje. Esa es su relación DTI.

Ejemplo:

Paso 1: *Cálculo de ingresos en el momento de la carga PACE:*

Ingresos del titular A: \$3,000/mes

Ingresos del titular B: \$2,000/mes

Sume: \$3,000 + \$2,000 = \$5,000

Paso 2: *Cálculo de la deuda en el momento de la carga PACE:*

Hipoteca: \$1,000/mes

Seguro de vivienda: \$200 por mes

Impuestos sobre la propiedad (1/12 anual): \$250 (1/12 de \$3,000)

Pago del saldo de la tarjeta de crédito (pago mínimo mensual): \$450

Pago de préstamos estudiantiles: \$200

Pago de automóvil: \$100

Importe de este gravamen PACE (p. ej., si su carga anual es de \$6000, divida por 12 para obtener el importe mensual) de \$500

Sume: \$1,000 + \$200 + \$250 + \$450 + \$200 + \$100 + \$500 = \$2,700

Paso 3: *Divida deuda por ingresos - \$2,700/\$5,000 = 0.54*

Paso 4: *Multiplique por 100 para obtener porcentaje o relación DTI - 0.54 * 100 = 54 %*